

## **PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES SOCIALES**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO**

#### **FORMA** (hasta 3 puntos)

- Estructura (guión, índice, secuenciación): hasta 1 punto.
- Claridad, coherencia y concreción: hasta 1 punto.
- Redacción: hasta 1 punto.

#### **CONTENIDO** (hasta 6 puntos)

- Contextualización (hasta 2 puntos)
  - Ubicación en el municipio de Cuenca: hasta 0'50 puntos.
  - Justificación de la argumentación de la intervención según la Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha (artículo 36 g): hasta 0'50 puntos.
  - Integración de la intervención en el marco del III PLIS de Cuenca: hasta 0'50 puntos.
  - Integración de la intervención en el Equipo de servicios sociales municipales y en otros sistemas (Educación, Sanidad, Empleo, Vivienda, etc.) y entidades (asociaciones vecinales, asociaciones de padres y madres, etc.): hasta 0'50 puntos.
- Proyecto (hasta 2 puntos)
  - Planteamiento, diagnóstico, valoración de la situación de partida: hasta 0'50 puntos.
  - Objetivos: hasta 0'50 puntos.
    - Generales (PLIS o Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha).
    - Específicos/operativos por áreas de intervención.
  - Metodología y técnicas: hasta 0'50 puntos.
    - Clave metodológica: potenciar aprendizaje, habilidades y capacidades sociales.
    - Abordaje integral: individual/familiar, grupal y comunitario.
  - Actividades, recursos y cronograma: hasta 0'50 puntos.
- Evaluación (hasta 2 puntos)
  - De objetivos (resultados previstos): hasta 0'50 puntos.
  - De impacto: hasta 0'50 puntos.
  - De proceso: hasta 0'50 puntos.
  - Viabilidad: hasta 0'50 puntos.

**VALORACIÓN GENERAL DEL PROYECTO EN SU CONJUNTO** (hasta 1 punto).